

* Número 4137

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Antonio Nieto Manzanares, en representación de «Urnasa», licencia para la instalación de un club náutico en Parcela J C, de la Zona G, de La Manga del Mar Menor, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 4 de junio de 1984.
El alcalde.

* Número 4136

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado para la instalación de una sucursal bancaria de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, don José Terol Sevilla, en representación de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, sito en calle Del Pilar, esquina a calle Río Sil, de Los Dolores, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 31 de mayo de 1984.
El alcalde.

* Número 4124

TOTANA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Totana,

Hace saber: Que por don Santiago Aledo Lorca se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de cerrajería sita en Ctra. Nal. 340, esquina calle Picasso.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes

podieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Totana a trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El alcalde.

* Número 4173

SAN JAVIER**EDICTO**

Por don Francisco Máiquez Zamora se ha solicitado licencia para la instalación y apertura de un asador de pollos, con emplazamiento en Santiago de la Ribera, Urbanización «Los Pozuelos», Av. del Mar, número 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 14 de junio de 1984.
El alcalde.

* Número 4267

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Por don Francisco Lizón Gómez se ha solicitado licencia de apertura de café-heladería-confitería, con emplazamiento en calle Emilio Castelar (edificio Goya).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secre-

taria del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 15 de junio de 1984.—El alcalde.

* Número 4135

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Leandro Madrid Agüera licencia para apertura, por cambio de titularidad y legalización de maquinaria, de bar restaurante, sito en paraje de La Torre de Nicolás Pérez, Perina, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 5 de junio de 1984.
El alcalde.

* Número 4294

LORCA**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 231 de 1984, se ha promovido expediente a instancias de don Fernando Cuadrado Mora, para instalación de una industria de comercio de comestibles, en la diputación de La Hoya, Ctra. Hinojar, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que, quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 18 de junio de 1984.—El alcalde.